



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Martes 21 de Octubre de 2025

NÚM. 29

## CONTENIDO

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
MADERO, MICHOACÁN**

**ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**ACTA NÚMERO 12**

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día miércoles 15 (quince) de enero del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamino Ávalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto y C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales, Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . . . .
  - 2.- . . . . .
  - 3.- . . . . .
  - 4.- . . . . .
  - 5.- . . . . .
- 6.- *Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto que contiene el Organigrama del Gobierno Municipal.*
- 7.- . . . . .
  - 8.- . . . . .
  - 9.- . . . . .
  - 10.- . . . . .
  - 11.- . . . . .
  - 12.- . . . . .
  - 13.- . . . . .

**Punto sexto.-** En el desahogo de este punto y con la finalidad de dotar de Herramientas Administrativas suficientes a las dependencias, el Ciudadano Presidente Municipal presenta a este Cabildo la propuesta que contiene el Organigrama del Gobierno Municipal. Tal asunto es discutido y aprobado por unanimidad de votos emiténdose el siguiente...  
**Acuerdo 01/2025**

**Artículo primero.-** El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba el Organigrama de la Administración Pública Municipal, 2024-2027. Anexándose copia del mismo a la presente Acta.

**Artículo segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para que lo dé a conocer a las dependencias municipales y realice los trámites necesarios a fin de que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....  
.....  
.....

**Punto décimo tercero.-** No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 horas del día 15 de enero del año 2025, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal.- Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal.- Regidores: Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitron, C. Angel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel.- Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

Regidor: C. Mario Villaseñor García, (no firmo). \_\_\_\_\_



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

## AYUNTAMIENTO DE MADERO 2024-2027 ORGANIGRAMA



